

**IMPLEMENTACIÓN
PROGRAMA**

**PRODUCTOR
CONSUMIDOR**

- ❑ **Inyección y generación de energía renovable en ampliación de vivienda unifamiliar.**

ENERGÍAS RENOVABLES

INTEGRANTES:

- **Gómez Fabio.**
- **Iturria María Eugenia.**
- **Lagraña Ana Belén.**
- **Tamburini María.**

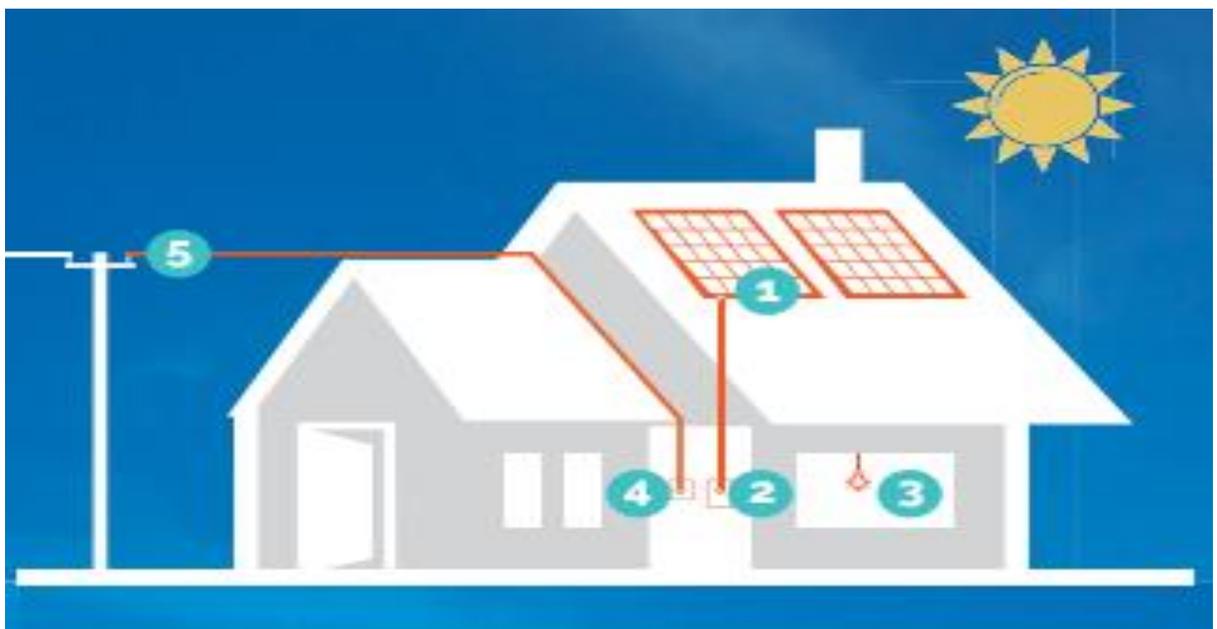
OBJETIVOS:

- ✓ Determinar la posibilidad técnica y económica para la implementación de módulos fotovoltaicos para la utilización de energía solar producida en ampliación de vivienda implementando el programa PROSUMIDORES.
- ✓ Determinar la cantidad de paneles fotovoltaicos, posibles de instalar en la superficie disponible.
- ✓ Determinar el tipo de inversores y su dimensionamiento para cumplir con la demanda del proyecto.
- ✓ Determinar la ubicación física de los módulos fotovoltaicos para su instalación y funcionamiento.
- ✓ Determinar el Valor Actual Neto del proyecto.
- ✓ Determinar el período de retorno a la inversión.
- ✓ Determinar si el proyecto es viable para una posible implementación

El Programa PROSUMIDORES tiene como objeto incentivar la generación de energía distribuida renovable conectada a la red de baja tensión.

La idea de este programa es facilitar o ayudar a los usuarios, el repago de las instalaciones renovables, a través de una compensación monetaria que permite la amortización de estos equipos por parte de los clientes que se adhieran al programa en un período de tiempo determinado.

- | | |
|--|--|
| <p>1 <u>MODULOS FOTOVOLTAICOS.</u>
Convierten la energía del sol en electricidad</p> | <p>3 <u>CONSUMOS COMESTICOS.</u></p> |
| <p>2 <u>INVERSOR.</u>
Convierte la electricidad de los módulos fotovoltaicos plausible para inyectar a la red</p> | <p>4 <u>MEDIDORES DE ENRGIA.</u>
Uno convencional y otro bidireccional.</p> |
| | <p>5 <u>CONEXIÓN A RED ELECTRICA.</u></p> |



INTRODUCCIÓN AL TEMA:

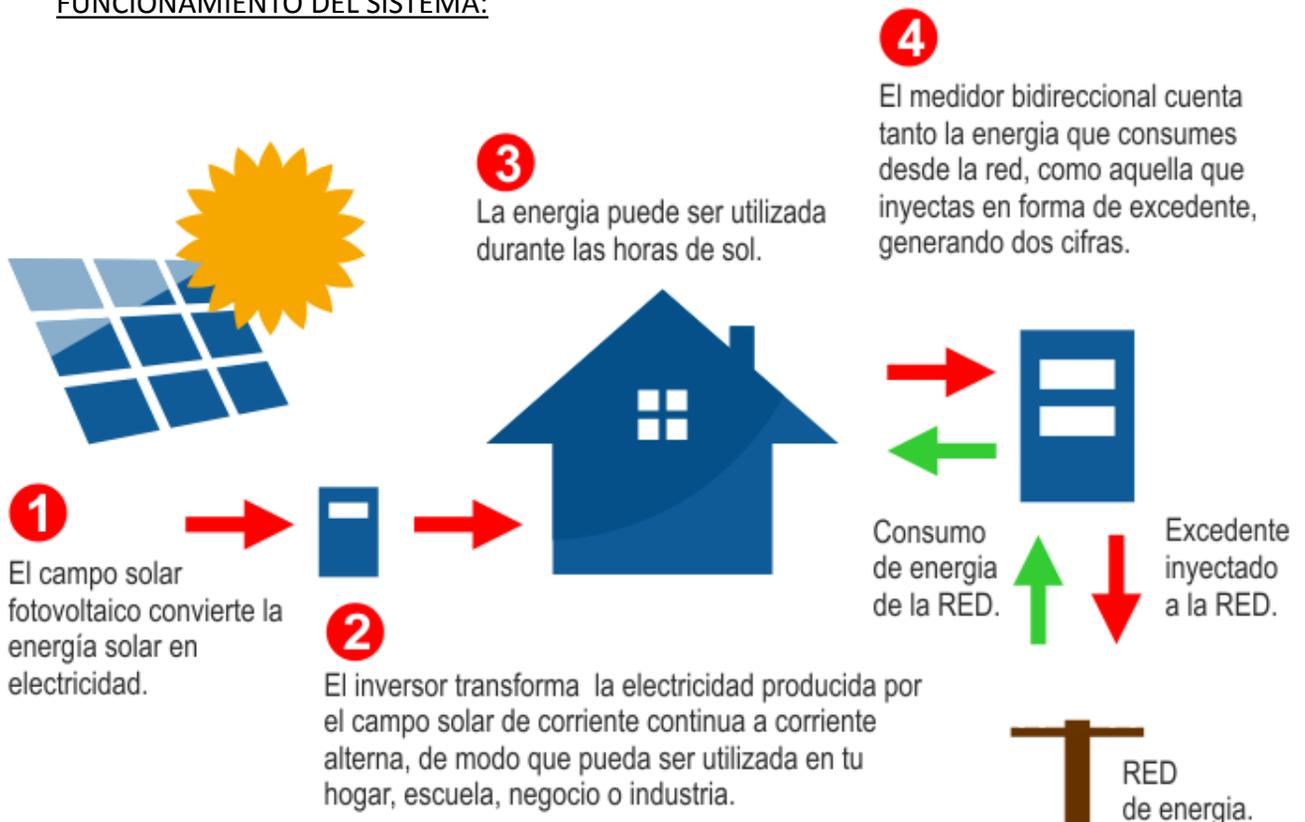
A fin de realizar el trabajo final de la cátedra “ENERGIAS RENOVABLES” proponemos implementar una alternativa a los problemas de alto consumo eléctrico en la ciudad de Resistencia, tomando como base el programa “PROSUMIDORES” que rige en la ciudad de Santa Fe, el mismo se basa en la tarifa promocional para la inyección y generación de energía renovable, distribuida en baja tensión.

Los **beneficiarios** de este programa son todos los clientes residenciales, con pequeñas demandas urbanas y rurales, quienes serán llamados prosumidores, esto significa que producen y consumen energía eléctrica, conectados a la red.

La energía generada, tendrá un reconocimiento monetario que permitirá a los usuarios disminuir su factura eléctrica. La tarifa promocional para este programa es de 5,50 \$/kWh (pesos cinco con 50/00 por kilowat hora) para la energía generada a partir de fuentes de *ENERGÍAS RENOVABLES* durante 8 años. Esto le permitirá recuperar el dinero invertido en la instalación cuya vida útil es de 20 a 25 años. A medida que se va generando e inyectando energía a la red, podrá descontarla del consumo que realice y pagar el saldo de esa operación.

La idea es que dicho importe se componga de un aporte realizado por la empresa de SECHEEP, correspondiente al monto que paga la empresa por la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista, y un aporte realizado por la Secretaría de Estado de la Energía, como se da en la provincia de Santa Fe.

FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA:



UBICACION GEOGRAFICA DE LA VIVIENDA:

Como estudio de factibilidad, tomamos el proyecto de ampliación de una vivienda familiar (quincho y pileta), para la implementación de energías renovables.

Dicha vivienda elegida para este trabajo se encuentra en Americas N° 208 Barrio Paykin de la Ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco.



ESTUDIO DEL PROBLEMA:

Analizamos un proyecto actual de ampliación en una vivienda familiar con el objetivo de atenuar el gasto monetario producido por la demanda de la futura ampliación del quincho. La idea de este programa es que la energía **DEBE DEJAR DE SER UN PROBLEMA ECONÓMICO, PARA CONVERTIRSE EN UN IMPULSOR DE DESARROLLO,**

VENTAJAS:

A LARGO PLAZO:

- Disminuye del gasto económico por consumo energético en una región si se logra aumentar los beneficiarios del programa .
- Equilibrio en el consumo energético por diferentes fuentes de generación.
- Ayuda a la aplicación de la ley nacional nº 27.191 (Régimen de fomento nacional para la producción de energía eléctrica con fuentes renovables).
- Generación de un mercado local autodependiente.

A CORTO PLAZO:

- Beneficios económicos tanto para las empresas generadoras como para el consumidor después de amortizado el gasto inicial de instalación.
- Ayuda a la dispersión y reconocimiento de las energías renovables
- Incentivo para pequeñas y grandes empresas de fabricar estas tecnologías.
- Aprovechamiento de la energía solar

DESVENTAJAS:

- Alta inversión inicial
- En casos de instalaciones existentes aumenta la inversión

OBJETIVOS DE ENERGIAS RENOVABLES CONECTADA A LA RED:

La generación de energía eléctrica por medio de módulos fotovoltaicos para su posterior aporte a la red distribuidora de Energía Eléctrica es la nueva tendencia sobre la utilización de los módulos fotovoltaicos. El objetivo de la inyección a la red es la generación de la energía eléctrica en el módulo fotovoltaico a cambio de una retribución por parte de la empresa de energía SECHEEP.

Ahora bien, un módulo fotovoltaico que inyecta energía eléctrica a la red posee la ventaja que el excedente de energía lo brinda hacia la red por lo que las tarifas eléctricas son mucho más reducidas. De hecho, no solamente los beneficios son económicos sino que también se contribuye con el medio ambiente ya que se está utilizando energía limpia, es decir, se evita el uso de energía creada con recursos que contaminan el Planeta Tierra.



Estos sistemas fotovoltaicos varían en dimensiones, desde aplicaciones urbanas instalados en los techos de casas y edificios hasta grandes plantas productoras de energía.

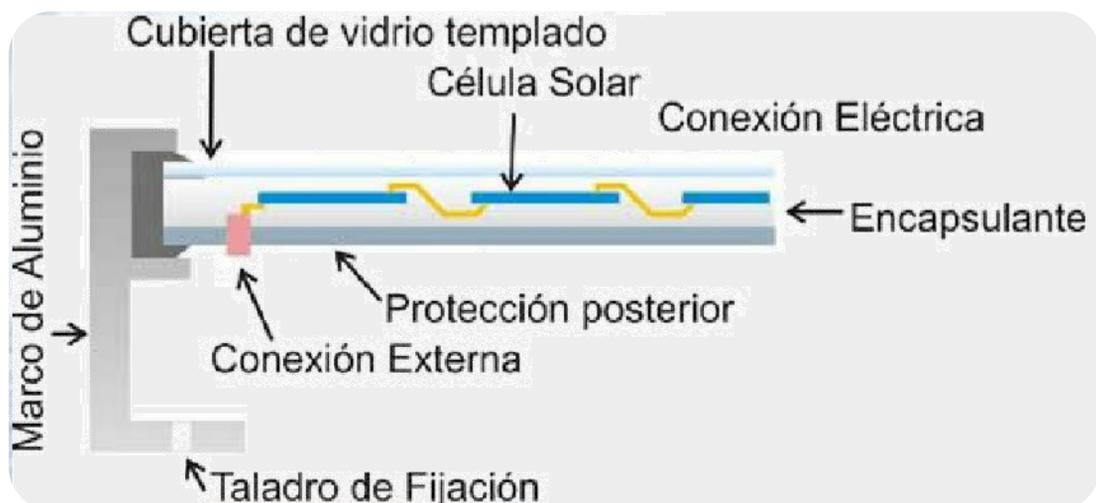
Esta clase de sistemas proveen energía a la red ya que inyectan a la misma la energía eléctrica cuando existe producción mayor al consumo requerido. Por esta razón, no se deben hacer acondicionamientos extras a las instalaciones en donde van a ser utilizados los paneles fotovoltaicos. De esta manera se evita la instalación de un banco de baterías, que demanda grandes inversiones, mantenimiento y espacio físico.

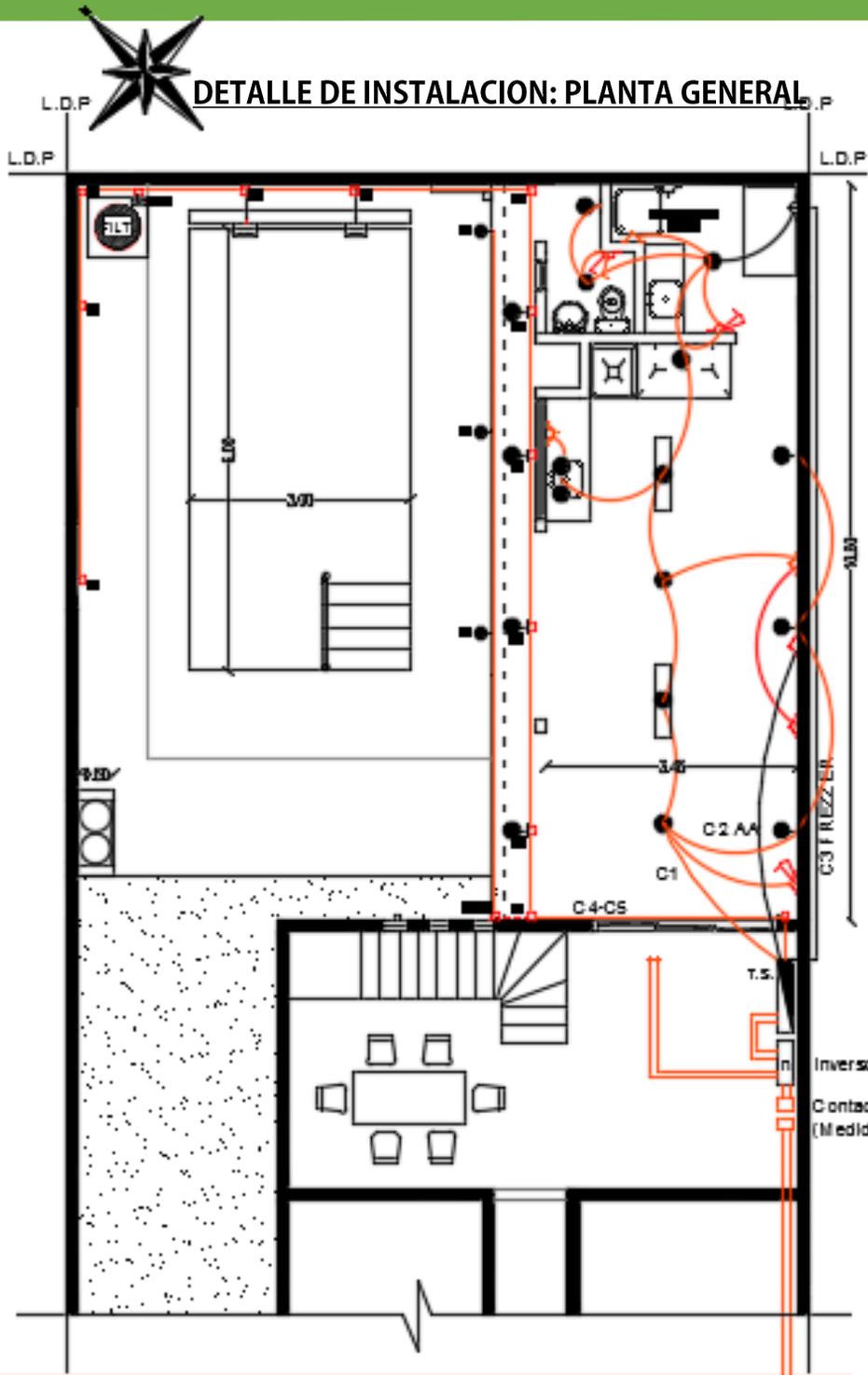
Los sistemas que están conectados a la red eléctrica simplemente necesitan inversores de voltaje para poder variar la corriente directa, la cual se genera en el módulo fotovoltaico, a corriente alterna, la cual utilizan la mayoría de aparatos y electrodomésticos hoy en día.

Los inversores de corriente conectados a la red, deben poseer la misma corriente (corriente alterna), misma secuencia de fase, tensión y frecuencia por el simple hecho de estar conectados a la red de distribución eléctrica.

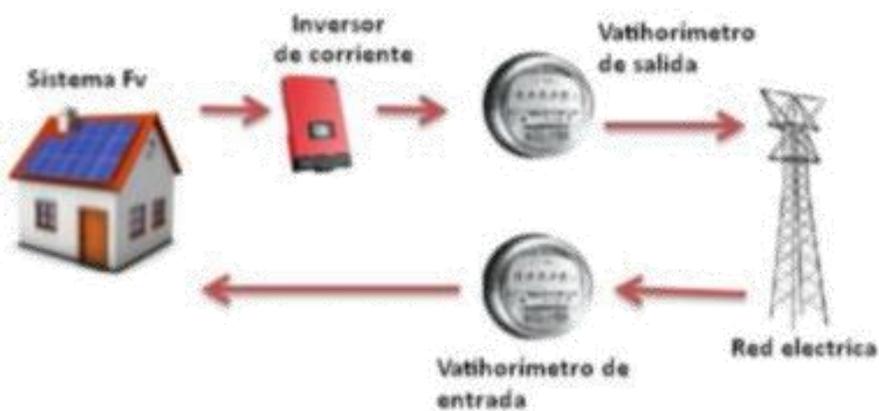
Los elementos que conforman la instalación solar fotovoltaica conectada a red son Los siguiente:

- Sistema generador fotovoltaico, compuesto por los módulos que a su vez contienen un conjunto de elementos semiconductores conectados entre sí, denominados células y que transforman la energía solar en energía eléctrica.
- Inversor que transforma la corriente continua producida por los módulos en corriente alterna de las mismas características que la de la red eléctrica.
- Conjunto de protecciones, elementos de seguridad, de maniobra, de medida y auxiliares.
- Se entiende por potencia pico o potencia máxima del generador aquella que puede entregar el módulo en las condiciones estándares de medida.

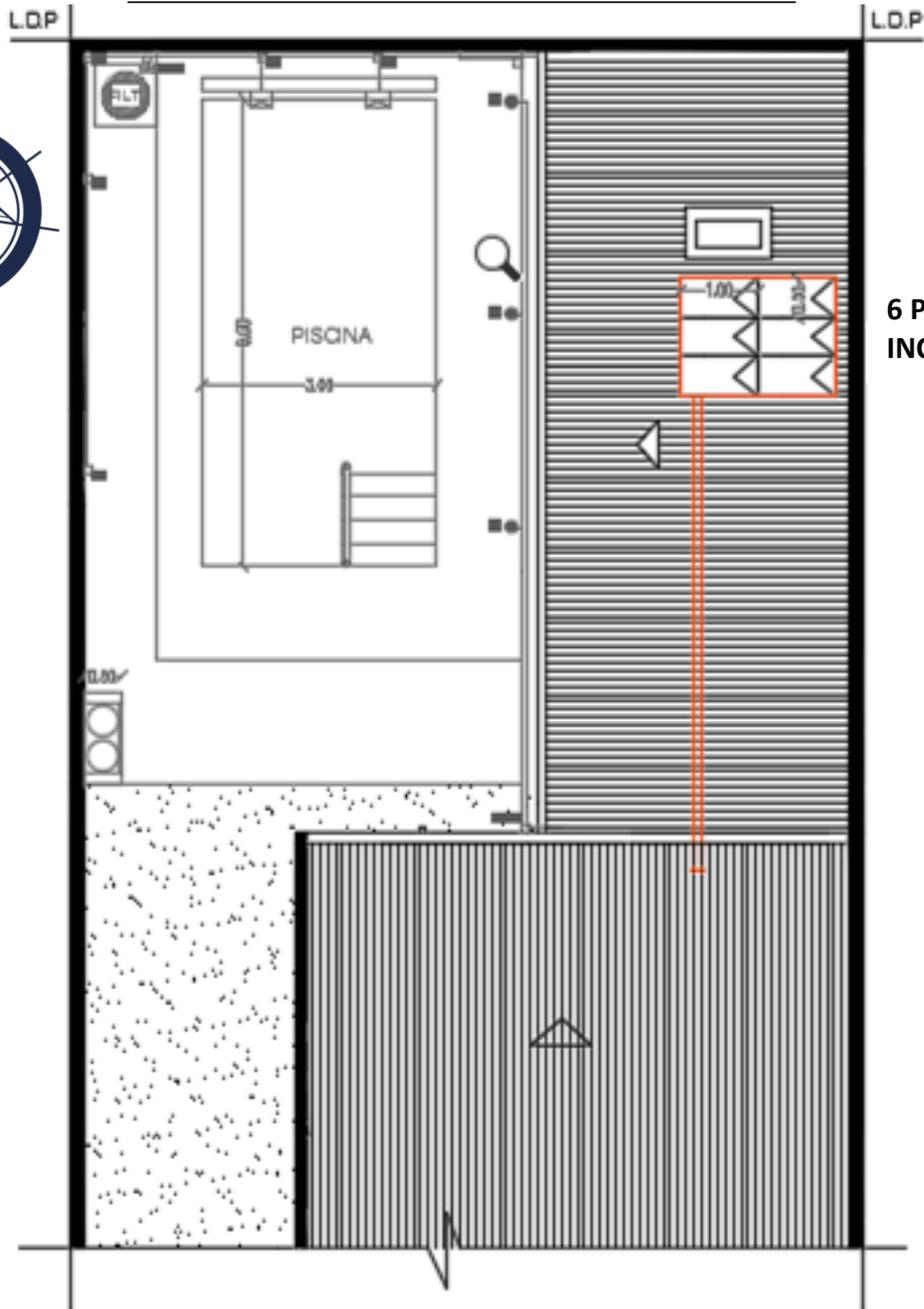




RED DE DISTRIBUCIÓN



DETALLE DE INSTALACION: PLANTA DE TECHO



6 PANELES DE 260 W.
INCLINACION 37°



CONSUMO ELECTRICO.

SECTOR	ARTEFACTO	POTENCIA (W)	TIEMPO (h)	ENERGIA (W/h)
Quincho	Lámpara 100w (4)	400	6	2400
	Lámpara 60w (3)	180	6	1080
	Ventilador de techo(2)	200	2	400
	Aire 3000 Fr. (1)	1320	4	5280
Cocina	Lámpara 60w (3)	180	2	360
	Horno eléctrico (1)	950	1	950
Lavadero	Lámpara 100w (1)	100	2	200
	Lavarropas (1)	550	2	1100
	Freezer (1)	800	3	2400
	Termotanque eléctrico 80Lts.	1500	2	3000
Toilette	Lámpara 100w (2)	200	2	400
Patio	Lámpara 60w (4)	240	8	1920
	Lámpara dicro 12v (3)	300	5	1500
	Lámpara 40w (2)	80	5	400
	Cascada con ilumin. (2)	120	4	480
	Sistema filtrado (BOMBA)	750	1	750
				67620 w/hs
				67,62 kW/h x día.
		Por mes		2028,6 kW/mes

PROSUMIDORES

Potencia Nominal del Kit (W) **1560W**



6 Paneles solares
260W CLASE A

1 Termomagnética de 20A

1 Llave de corte DC

1 Inversor a red
GROWATT, Modelo 1500s



Incluye además

- + **1** Juego de soporte de aluminio para techos planos
- + **2** fichas mc4
- + **6** borneras de tierra, unión marco paneles
- + **1** cable unipolar fotovoltaico de 4mm x 25m
- + **1** cable unipolar para tierra de 6mm x 20m



*MATERIALES CALCULADOS PARA LA INSTALACIÓN DE LOS PANELES EN VERTICAL Y EN SERIE.

ARTEFACTOS SELECCIONADOS A CUBRIR CON EL KIT DE PROSUMIDORES.

SECTOR	ARTEFACTO	POTENCIA (w)	TIEMPO (h)	ENERGIA (w/h)
Quincho	Lámpara 100w (4)	400	6	2400
	Lámpara 60w (3) Ventilador de techo(2)	180 200	6 2	1080 400
Cocina	Lámpara 60w (3)	180	2	360
Lavadero	Lámpara 100w (1)	100	2	200
Toilette	Lámpara 100w (2)	200	2	400
Patio	Lámpara 60w (4)	240	8	1920
	Lámpara dicro 12v (3)	300	5	1500
	Lámpara 40w (2)	80	5	400
				8660 w/hs
				8,66 kW/h x día.
		Por mes		259,8 kW/mes

DEMANDA ENERGETICA.

ENERGIA TOMADA DE RED=22,62 KW/h – 7,02 KW/h(EN. PANEL)=15,6 Kw/hs x 30= 468 Kwh/dia

DEMANDA=8660 – POT PANEL= Aprox. 2073 W.h/dias x 30 días=62190 w.hs/Mes =62,19 Kw/hs.mes

- HASTA 50 Kw \$0,1955
- HASTA 150 Kw \$0,3385
- HASTA 300 Kw \$0,6667
- COSTO ADICIONAL X MES

50 Kw * 0,1955= \$9,77

12 Kw * 0,3385= \$4,06

\$13,83 X MES ADICIONAL

\$13,83 * 12 MESES= 165,96 * AÑO.

CONSUMO TOTAL DE RED.

Consumo por mes: 468Kwh/mes

50 kw * 9,1955= \$9,77

100 kw * 0,3385= \$33,85

150 kw * 0,6667= \$100,00

150 kw * 1,2709= \$190,00

\$334,255

+\$82,95(C.F)

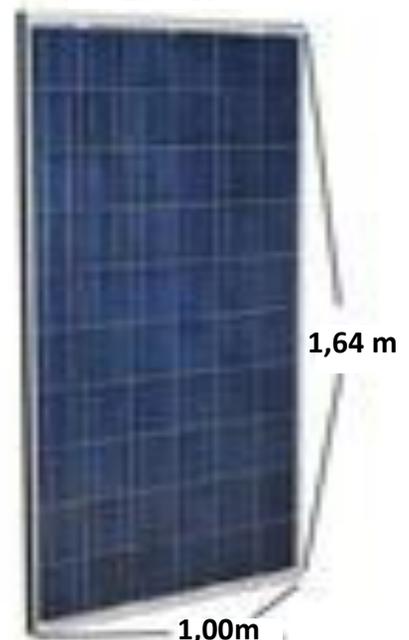
+42,65(10,74%)

+83,408(IVA)

523,24 X MES

COSTO DEL KW/h SEGÚN SECHEP

250 W



CALCULO DE AMORTIZACION.

INVERSIÓN INICIAL:

VALOR de KIT= \$89000

IVA=\$18690

TOTAL A PAGAR=\$107690

Tarifa promocional=\$5,50 Kw.h

Programa reconoce=208 Kw.h * mes=6,93Kw.h/dia

TARIFA MAXIMA A RECONOCER POR LA EMPRESA= \$1144

Ganancia por mes = \$1144

Energía tomada de la red=\$523,24

\$621 por Mes * 12 meses=\$7452

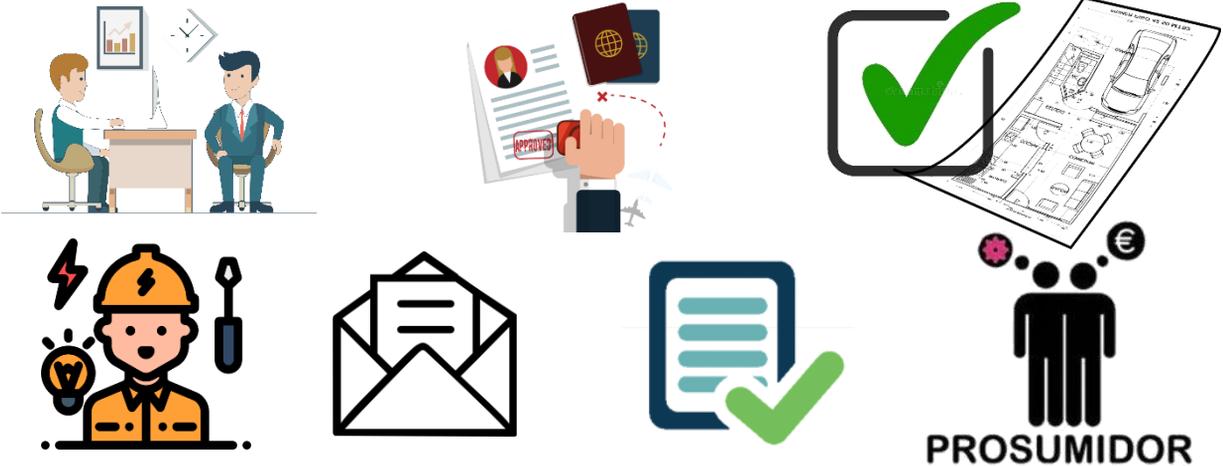
TIEMPO DE AMORTIZACION REAL.

INVERSIÓN \$107.690

GANANCIAXAÑO \$13.728 ----- = 7.84 = 8 AÑOS APROXIMADAMENTE

VIDA ÚTIL DE LA INSTALACIÓN=25 AÑOS

PASOS A SEGUIR PARA SOLICITUD DE INTERCONEXION .



1. Cliente: recibe asesoramiento en Sucursales Comerciales sobre la solicitud de conexión.
2. Cliente: presenta por escrito la solicitud de factibilidad técnica en oficinas de la EPESF.
3. EPESF: recibe la solicitud por parte del cliente y consulta a la Secretaría de Estado de la Energía por cupo disponible.
4. SE: Analiza el origen del sistema renovable (por ejemplo si la instalación surgió de algún subsidio o cuenta con alguna tarifa promocional de cualquier fuente) y se aprueba la instalación respecto del cupo disponible. Informa a la SECHEEP del resultado.
5. SECHEEP : Si el resultado de la SE es positivo, evalúa la factibilidad técnica e informa las condiciones para realizar la instalación. En caso de ser negativo, se informa al cliente que no va a recibir la promoción monetaria quedando a decisión del cliente la opción de realizar la inversión.
6. Cliente: con las condiciones informadas, ejecuta la instalación del grupo generador renovable.

COLECTOR SOLAR.

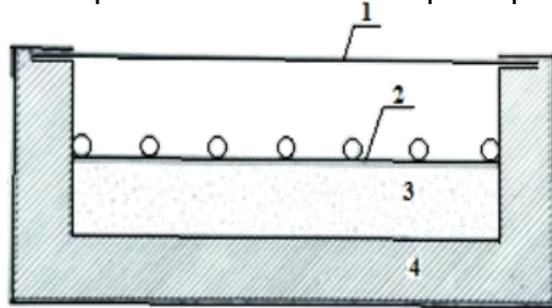
El colector solar es el encargado de captar la radiación solar y convertir su energía en energía calorífica. Se pueden clasificar dos grandes grupos: colectores sin o con concentración.

Entre los primeros el modelo más usual es el denominado colector de placa plana.

ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL COLECTOR:

El colector solar de placa plana está constituido por cuatro elementos principales que son:

1. Cubierta transparente
2. Absorbedor
3. Carcasa
4. Aislamiento



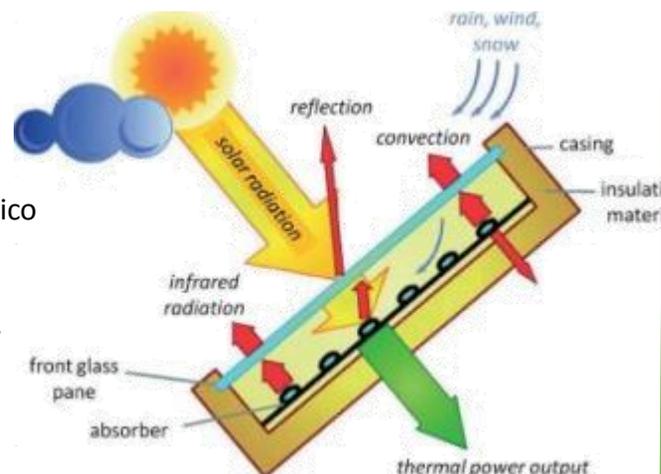
FUNCIONAMIENTO: CUBIERTA-PLACA PLANA-TUBERIAS.

Como bien indicamos en puntos anteriores el efecto invernadero debe producirse en el interior del colector entre la cubierta y la placa plana para poder incrementar el rendimiento del mismo.

- LA CUBIERTA: Es el elemento transparente a la radiación solar y opaco a la radiación producida por la placa plana actuando como barrera de salida del calentamiento. (su material debe tener alto grado de transmitancia térmica para longitudes de ondas cortas y bajo para las largas)
- PLACA PLANA: Es el absorbedor de la energía y por lo tanto el elemento principal del colector, su ubicación puede darse por debajo, rodeando o por encima de las tuberías. (su material debe ser de alta absorbancia para longitudes cortas y baja emisividad de ondas largas).
- TUBERIAS: Es el elemento por donde circula el fluido caloportador y se puede dar en dos configuraciones, la de parrilla y serpentín.
- ✓ Parrilla: Es una configuración sólida y resistente con baja pérdida de carga y permite el conexionado en serie.
- ✓ Serpentín: Fuerte pérdida de carga y limita el conexionado de equipos en serie.

VENTAJAS :

- Fáciles de instalar.
- Agua merma de un día al otro 3 o 4 grados.
- Aguanta hasta 4/5 días en días nublado.
- No tiene gastos adicionales como el calefón eléctrico
- Se le hace servicio cada 1 año.
- Se lo puede colocar en cualquier tipo de techo.
- \$30.000 equipo + mano de obra para 4 personas .
- Vida útil 10 / 15 años



DIMENSIONAMIENTO DEL COLECTOR

TIPO DE VIENTO EN LA ZONA: MODERADO	0,5
ASOLEAMIENTO ANUAL: Bastante nubosidad	4 ,00
TEMPERATURA AMBIENTE-MEDIA: TEMPLADO	1,50
TEMPERATURA MEDIA AGUA:NORMAL	1
	7

Superficie necesaria de colector.

M2/persona: $10/7=1,42 \text{ m}^2 - 30\% = 0,42\text{m}^2 \times 4 \text{ personas} = 1,70 \text{ m}^2$

Superficie colector (1,75x1,00)=1,75m²

$1,70\text{m}^2/1,75\text{m}^2 = 1 \text{ COLECTORES}$

DIMENSIONAMIENTO DEL COLECTOR.

RECOMENDACIÓN:

Volumen total del agua de acumulación debe ser igual al volumen medio consumido en un día.

PROMEDIO DE CONSUMO DIARIO:

20 lts * 4 persona * día= 80 lts.

Adoptamos acumulador estándar de 100 lts. con panel de 1,70 m²



CALCULO DE AMORTIZACION.

Costo de un colector solar de placa plana 100 lts. Aprox.	\$20000
Costo de instalación Aproximadamente.	\$10000
	<hr/>
	\$30000

COSTO DE MATERIALES.

Caño PP ¾ * 6m=\$160 *3=	\$480
Caño PP 1" * 6m=\$200*1=	\$200
Caño PP 1/2 * 6m=\$108 *4=\$492	
Cuplas PP = \$10 * 30=	\$300
Sella rosca \$130*2=	\$260
Llave de paso=1/2" \$80 *6 =	\$480
3/4" \$167 * 2=	\$334
	<hr/>
	\$2486

Costo total=\$30000 + \$2486=\$32486

COSTO CONSUMO ELECTRICO

Costo termo tanque eléctrico 75 lts=	\$6000
Costo instalación=	\$5000
Costo de materiales=	\$2000
	<hr/>
	\$13000

Costo consumo.

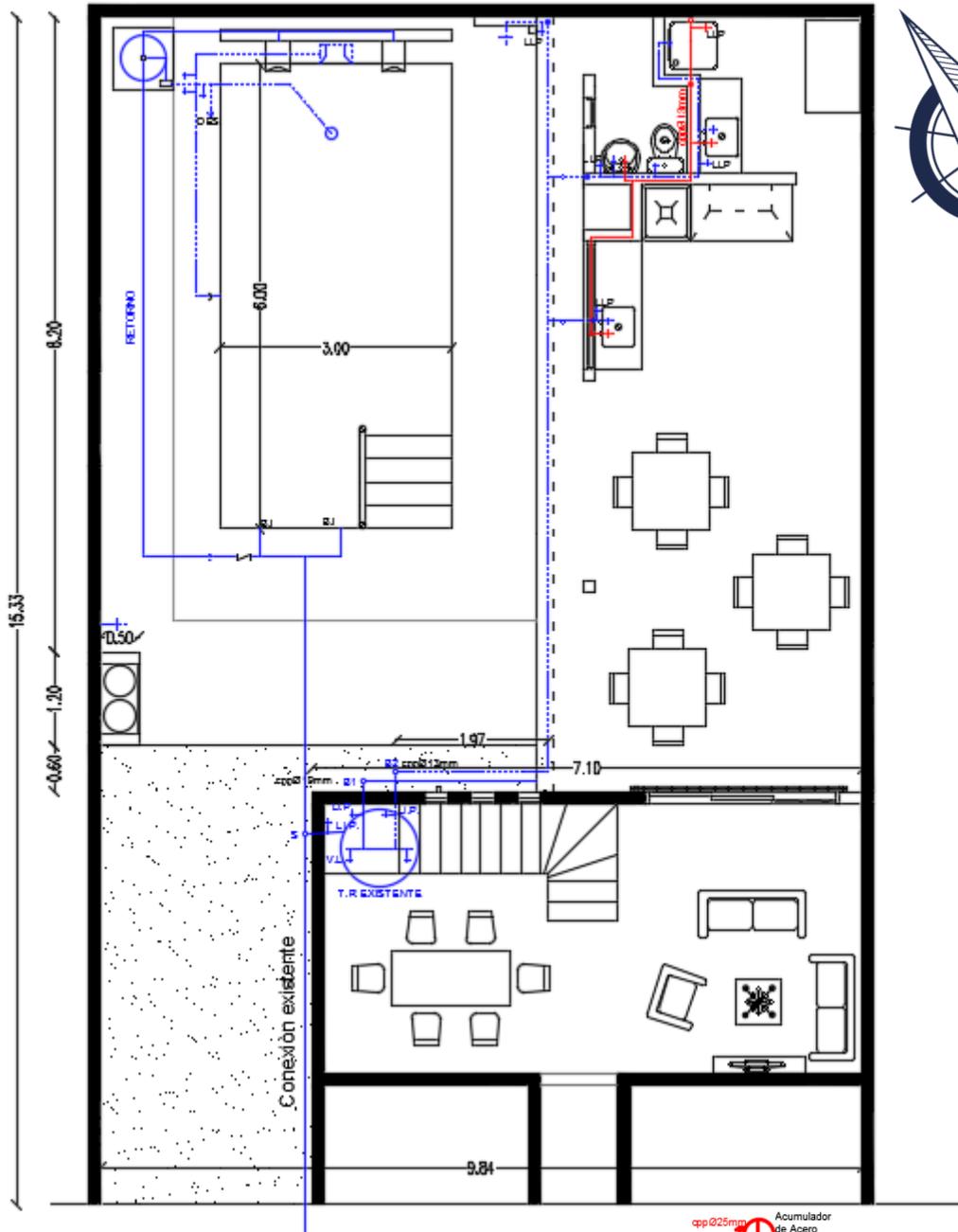
1500w/hs x 6hs=9000 w/d*30 días=270Kw/mes*0,66=\$178,3 *Mes.

¿En cuanto tiempo equilibrio el gasto?

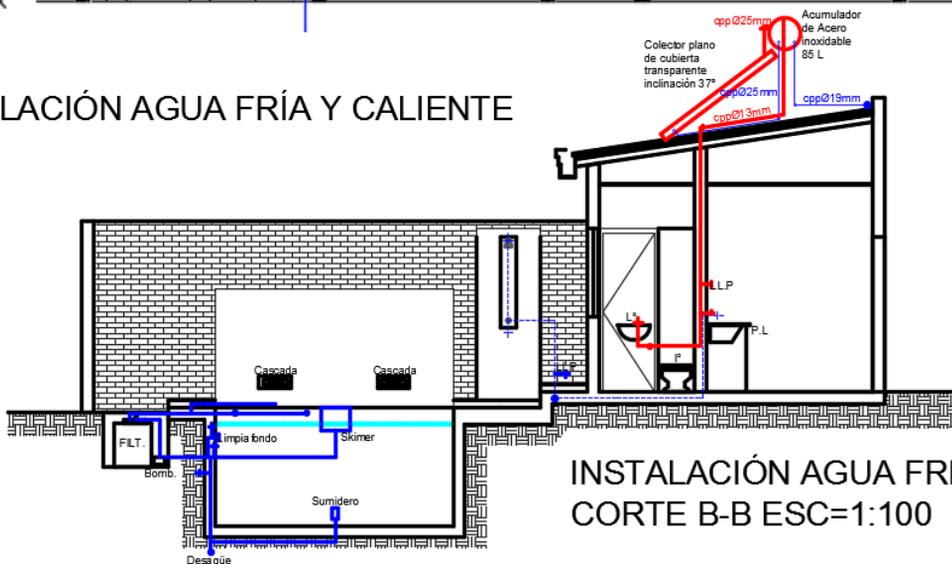
Diferencia de gastos \$19000/\$178,2 x Mes=107 Meses=8,88.

9 años Aproximadamente .

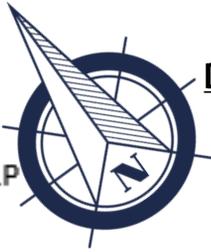
UBICACIÓN Y CONEXIÓN DE LOS ARTEFACTOS



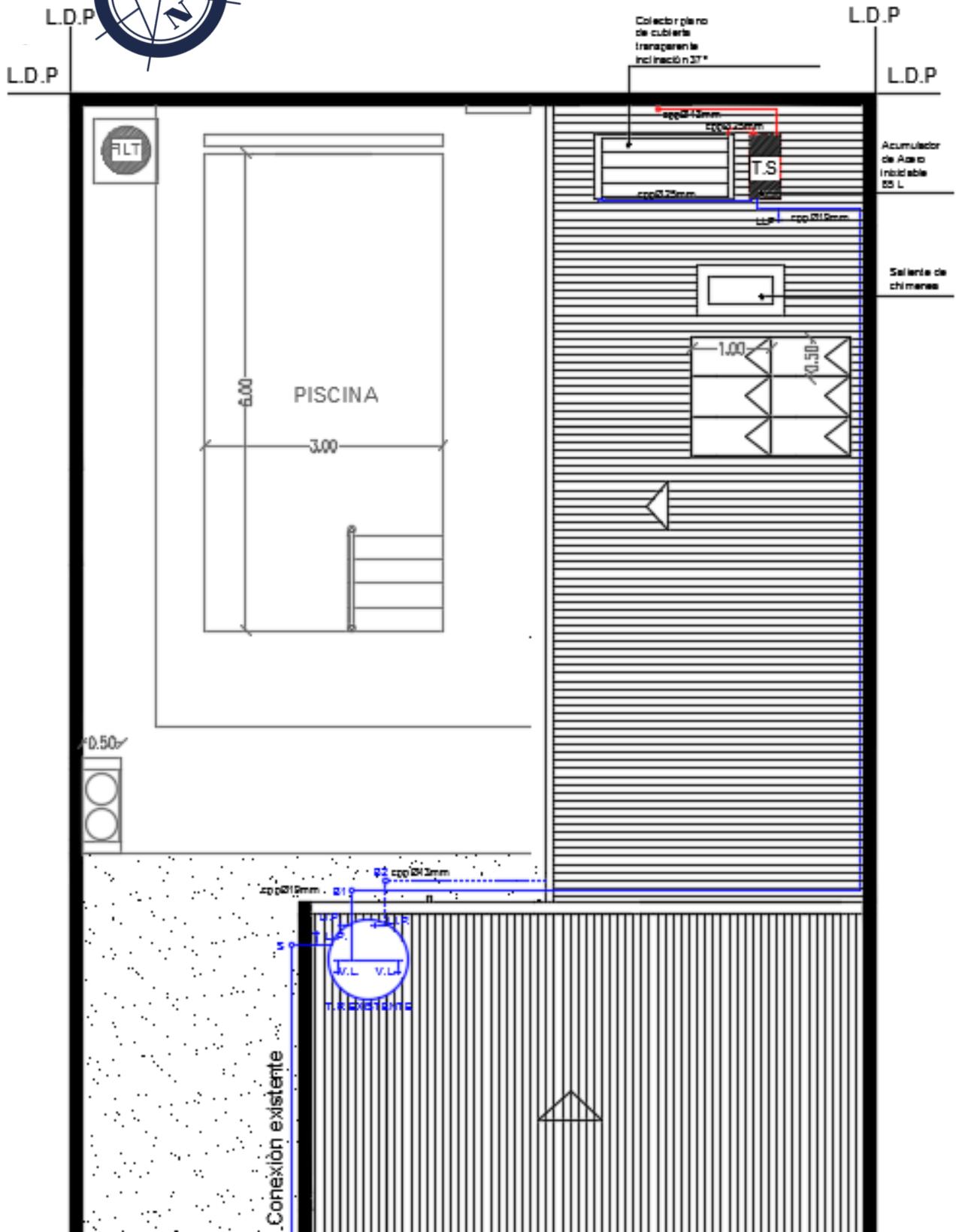
INSTALACIÓN AGUA FRÍA Y CALIENTE



INSTALACIÓN AGUA FRÍA Y CALIENTE
CORTE B-B ESC=1:100



DETALLE DE INSTALACION: PLANTA DE TECHO



PRESENTACION DEL SISTEMA



PRESENTACION DEL SISTEMA



CONCLUSION:

Como se aprecia el tiempo de amortización, para los dos casos es de aproximadamente de 8-9 años considerando el ahorro por mes en consumo energético sin considerar la inflación que esta sufriendo día a día el costo energético lo cual hace cada vez mas conveniente la aplicación de estos sistemas renovables en nuestra zona.

Como desventaja solo encontramos la dificultad de los beneficiarios en poder realizar la inversión inicial, por lo cual consideramos conveniente se ajusten las condiciones de pago entre proveedores y beneficiarios.



ANEXOS

PROGRAMA PROSUMIDORES SANTA FE – TARIFA PROMOCIONAL PARA LA INYECCIÓN DE GENERACIÓN RENOVABLE DISTRIBUIDA EN BAJA TENSIÓN

OBJETIVOS:

El Programa PROSUMIDORES tiene como objeto incentivar la generación de energía distribuida

renovable conectada a la red de baja tensión por usuarios de la EPESF bajo condiciones técnicas y administrativas específicas.

El Programa facilita el repago de las instalaciones renovables, a través de una compensación

monetaria que permite la amortización de estos equipos por parte de los clientes que se adhieran al

programa en un período de tiempo determinado. Dicha compensación se efectuará en función de la

energía generada durante el período de repago de los equipos.

Las Cooperativas Eléctricas de la Provincia podrán adherirse al Programa en una segunda instancia.

1. BENEFICIARIOS:

El Programa está destinado a usuarios que revistan carácter de Clientes de Pequeñas Demandas

Urbanas o Rurales de la EPESF, dándose prioridad a proyectos provenientes del norte de la provincia.

Los usuarios que accedan a este programa serán llamados “**PROSUMIDORES**”, esto significa

usuarios que producen y consumen energía eléctrica y están conectados a la red de distribución

eléctrica.

2. TARIFA PROMOCIONAL:

La Tarifa Promocional dispuesta para este programa es de **5,50 \$/kWh (pesos cinco con 50/100 por**

kilowatio hora) para la energía generada, valor que se mantendrá fijo por el período de 8 años de duración del Programa.

La Tarifa Promocional se compone de:

a) Un aporte de la EPESF (**Aporte EPESF**) equivalente al precio de compra en el MEM de la

energía destinada a la categoría tarifaria del PROSUMIDOR, que se implementará según los

términos establecidos en el *Procedimiento para el Tratamiento de Solicitudes de Generación en isla o en paralelo con la red de la EPESF* aprobado por Resolución N°

442/13 (el *Procedimiento EPESF*) o el que lo sustituya en el futuro;

b) Otro aporte es realizado por la Secretaría de Estado de la Energía (**Aporte Secretaría de**

Energía), cuyo valor resultará de la diferencia entre la Tarifa Promocional de 5,50 \$/kWh y

el aporte de la EPE antes citado.

3 . VENTANA DEL PROGRAMA:

El programa estipula abrir ventanas de inscripción durante 2 (dos) años consecutivos, con cupos limitados.

Los PROSUMIDORES que ingresan el 1er año recibirán la tarifa promocional durante 8 (ocho) años

consecutivos como también los PROSUMIDORES que ingresen durante el 2do año.

Luego de finalizados los 8 (ocho) años de recibir la tarifa promocional, ésta quedará sin efecto,

quedando los PROSUMIDORES sujetos al tratamiento previsto en el *Procedimiento EPESF*.

La ventana de cada año estará abierta hasta completar el cupo disponible de ese año o hasta que se

finalice el año. El cupo podrá ser acumulativo del primer año al segundo.

4. CUPO LIMITADO:

El cupo anual de PROSUMIDORES es de 100 (cien) proyectos que obtengan la aprobación final de la EPESF.

5. INSTALACIONES PERMITIDAS:

El equipamiento debe adaptarse a lo establecido en el *Procedimiento EPESF*.

Adicionalmente a lo anterior, las instalaciones que ingresarán al Programa de PROSUMIDOR

deberán cumplir la siguiente condición:

LIMITACIÓN DE POTENCIA DEL INVERSOR: 1,5 kW de potencia nominal máxima.

No obstante, la EPESF y la Secretaría de Estado de la Energía podrán evaluar casos particulares de

instalaciones que excedan la limitación de potencia del inversor, quedando a criterio de éstos la

aprobación técnica del proyecto.

Aquellas instalaciones que no cumplan con estos requerimientos no podrán ingresar al Programa,
correspondiendo en estos casos a la EPESF la evaluación técnica de las mismas en el marco del

Procedimiento EPESF, sin el beneficio del Aporte Secretaría de Energía.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN DE LOS PROSUMIDORES:

La inscripción al Programa es por orden de ingreso de solicitudes.

El trámite se realizará en las dependencias de la EPESF.

El usuario interesado deberá presentar toda la documentación correspondiente al *Procedimiento*

EPESF.

Quedarán exceptuados de este beneficio todos aquellos usuarios que sean beneficiarios actuales o futuros de otra promoción y/o tarifa nacional, provincial o local para generar energía eléctrica, y todos los usuarios que hayan recibido los equipos de energías renovables a partir de un subsidio o aporte por parte del gobierno nacional, provincial o local.

Asimismo, quedarán exceptuados organismos y dependencias oficiales.

Pasos a seguir para la solicitud de interconexión de generación de fuentes de energías renovables:

1. Cliente: recibe asesoramiento en Sucursales Comerciales sobre la solicitud de conexión.
2. Cliente: presenta por escrito la solicitud de factibilidad técnica en oficinas de la EPESF.
3. EPESF: recibe la solicitud por parte del cliente y consulta a la Secretaría de Estado de la Energía por cupo disponible.
4. SE: Analiza el origen del sistema renovable (por ejemplo si la instalación surgió de algún subsidio o cuenta con alguna tarifa promocional de cualquier fuente) y se aprueba la instalación respecto del cupo disponible. Informa a la EPESF del resultado.
5. EPESF: Si el resultado de la SE es positivo, evalúa la factibilidad técnica e informa las condiciones para realizar la instalación. En caso de ser negativo, se informa al cliente que no va a recibir la promoción monetaria quedando a decisión del cliente la opción de realizar la inversión.
6. Cliente: con las condiciones informadas, ejecuta la instalación del grupo generador renovable.

7. Cliente: informa la finalización de la instalación a la EPESF para su posterior inspección.

8. EPESF: inspecciona las instalaciones y habilita el grupo generador.

9. EPESF: inscribe al cliente como PROSUMIDOR, reconociendo el valor de la energía producida por el grupo generador.

7. BALANCE ENERGÉTICO Y BAJA DEL SERVICIO

a) En caso de que durante tres bimestres consecutivos la Energía Consumida por un Prosumidor resulte inferior al 60% de la Energía Generada, se suspenderá el Aporte Secretaría de Energía

hasta que esa relación iguale o supere el 60%.

b) En caso que el servicio eléctrico prestado por EPESF al Prosumidor fuere dado de baja, éste quedará automáticamente fuera del Programa y perderá todo derecho a reintegro derivado del mismo.

Subsecretaría